

15246



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN CERQUILLO DE FIJACION DE LOS CEDAZOS DE LAS CAJAS DE POLVOS DE TOCADOR O POLVERAS", a favor de Don Ramón Tomás Escofet, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cerquillo de fijación de los cedazos de las cajas de polvos de tocador o polveras.

5. Se caracteriza el modelo por el hecho de lograr una fijación tensa del cedazo, merced a su fijación ajustada en los bordes del mismo, cuya fijación tiene lugar, mediante dos cercos de metal, encajados uno en otro, siendo la forma de estos cercos caprichosa, por ejemplo, circular, rectangular u otra, con la particularidad de que los bordes de los mismos son vueltos en ángulo recto respecto al plano del cerco, y estos bordes quedan ajustados entre sí, comprendiendo
10. a la tela del cedazo.

15. Esta organización da una gran duración a los cedazos, es posible presionar sobre ellos para la salida de los polvos, y tienen la particularidad de poder cambiar el cedazo usado por otro nuevo, desencajando las partes enchufadas del cerco.

15246



16 JUN 5

Para mayor facilidad en la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha presentado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura 1ª indica, en sección diametral, proyectada paralelamente al plano secante, el conjunto de los dos elementos componentes del cerco; y

10. la figura 2ª es un detalle más ampliado de la unión de estos elementos, comprendiendo la tela del cedazo.

Consiste el modelo, en constituir el cerco del cedazo a base de dos aros o cerros metálicos -1- y -2-, enchufables uno en otro, merced a las partes rebordeadas -3- de todo el contorno.

15.

Entre estas partes -3- y la parte de borde plano superior de cada elemento, queda fija y atirantada la tela -4- del cedazo, a la cual se le deja una cinta o lazo -5-, para poder elevar el conjunto, destapando el recipiente de los polvos según es corriente.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

15246



**N O T A**

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un cerquillo de fijación de los cedazos de las cajas de polvos de tocador o polveras, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos cercos de metal, encajables uno en otro, los cuales presentan su borde en ángulo recto respecto a su plano, y ambos, o uno de ellos, son metálicos y de forma caprichosa, sea circular o cualquier otra apropiada.
10. 2ª.- Un cerquillo según la anterior reivindicación, en el cual la tela cedazo de la polvera se encaja entre los referidos cercos, quedando fijada por ellos, por el efecto de enchufe de uno en otro, que se efectúa con cierta presión y ajuste exacto.
15. 3ª.- Un cerquillo de fijación de los cedazos de las cajas de polvos de tocador o polveras.
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 16 de Junio de 1947.

RAMON TOMAS ESCOFET.

. P.A.

15246

16 JUN.



Fig. 1º

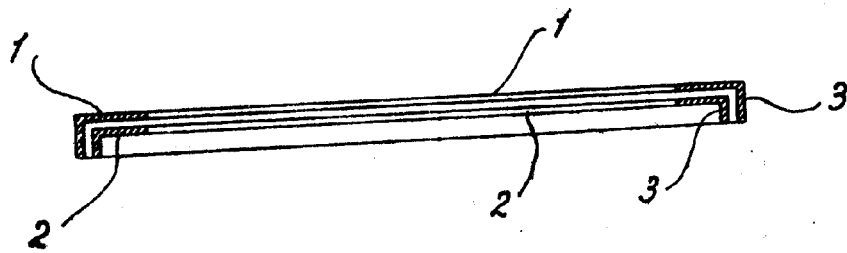
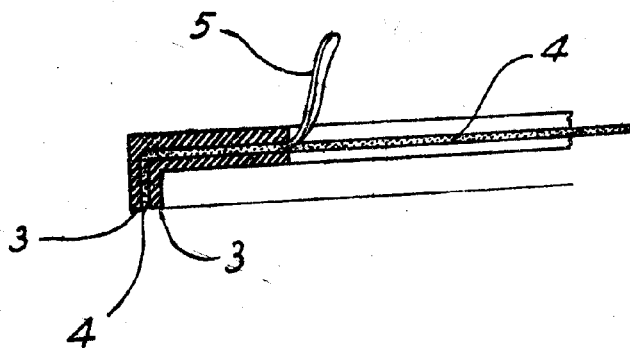


Fig. 2º



Madrid, 16 Junio 1947  
p.p. Jaime Isern  
*Alman*